

Fuente de trabajo	Num.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO GENERAL						
Porente Adjunto	1	38	—	MADRID	A	Experiencia en materia tributaria y licenciatura en Derecho.
PARQUE MOVIL MINISTERIAL						
Jefe de Servicio	2	26	—	MADRID	A/B	
Jefe de Sección	3	25	—	MADRID	A/B	
Jefe de Sección	1	24	—	MADRID	B/C	
CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS						
Delegado Centros Categoría A en Canarias	1	26	706.000	LAS PALMAS	A	
CENTRO DE GESTION Y COOPERACION TRIBUTARIA						
PRESIDENCIA. Adjunto a la Presidencia SUBDIRECCION GENERAL CONTABILIDAD, GESTION E INSPECCION	1	30	1.568.000	Madrid	A	
TRIBUTOS INMOBILIARIOS						
Director de Programa	1	26	1.049.000	MADRID	A	Conocimientos contribución territorial Urbana
SERVICIOS PERIFERICOS						
Destino Mínimo Grupo E	1	5	—	ALICANTE-Capital	E	
Jefe Servicio Gestión Tributaria	1	24	—	CACERES	A/B	
Jefe Servicio Gestión Tributaria	1	25	—	GETONA	A/B	
Jefe de Negociado Escala C	1	14	—	ELJON	C/D	
Destino Mínimo Grupo D	1	6	—	ELJON	D	
Jefe de Negociado Escala C	3	14	—	LEON	C/D	
Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	1	8	—	LEON	D	
Destino Mínimo Grupo D	1	6	—	LEON	D	
Jefe de Negociado Escala C	1	14	—	LERIDA	C/D	
Destino Mínimo Grupo D	2	6	—	LERIDA	D	
Destino Mínimo Grupo C	1	8	—	SALAMANCA	C	
Destino Mínimo Grupo D	3	6	—	SALAMANCA	D	
Destino Mínimo Grupo E	1	5	—	SALAMANCA	E	
Jefe Servicio Catastro y Valoración Rústica	1	24	—	TOLEDO	A	Conocimientos de fiscalidad agraria
Puesto trabajo nivel 8 Grupo D	4	8	—	VIGO	D	

MINISTERIO DEL INTERIOR

32628 ORDEN de 12 de diciembre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación de solicitudes ante la

Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010, Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de 15 de noviembre de 1986, indicando en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 12 de diciembre de 1986.—P. D. (Orden de 14 de enero de 1985), el Subsecretario, José Luis Martín Palacín.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

PUESTO DE TRABAJO	NUM.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
GABINETE DEL MINISTRO						
Jefe de Negociado	1	14		Madrid	C y D	Méritos preferentes: Bachiller Superior. Mecanografía y Archivo.
SUBSECRETARIA						
Personal Secretaría Sr. Subsecretario	1	15	147.936	Madrid	C y D	
INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS						
Consejero Técnico	1	28	905.844	Madrid	A	Licenciado en Derecho. Acreditar experiencia de más de cinco años en Unidades de Recursos.
SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL						
Director de Programas	1	26	536.004	Madrid	A y B	Mérito preferente: Licenciado en Derecho. Experiencia en Gestión de Personal.
GOBIERNO CIVIL DE AVILA						
Asesor Técnico	1	23	--	Avila	A	
GOBIERNO CIVIL DE CUENCA						
Personal Secretaría Gobernador Civil.	2	15	147.936	CUENCA	D	Méritos preferentes: Estar desempeñando o haber desempeñado puestos de trabajo en Secretarías Particulares de gobernadores civiles.
GOBIERNO CIVIL DE JAEN						
Jefe de Sección, Escala A	1	24		JAEN	A y B	
Consejero Adjunto	1	25	349.476.-	JAEN	A y B	
DELEGACION DEL GOBIERNO EN NAVARRA						
Habilitado	1	20	150.084	PAMPLONA	C	Méritos preferentes: Experiencia en Habilitaciones de Delegaciones del Gobierno, Habilitados suplentes e intervención en rendiciones de cuentas de Procesos Electorales.
GOBIERNO CIVIL DE PONTEVEDRA						
Jefe de Sección	1	24	---	PONTEVEDRA	A	Licenciado en Derecho Méritos Preferentes: Prestar o haber prestado servicios en Gobiernos Civiles.
DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA						
Jefe de Negociado, asesoramiento al público.	1	14	124.356.-	LOGROÑO	C	
DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA						
Jefe de Equipo	1	10	---	Valencia	D	
DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAON						
Consejero Adjunto	1	25	349.476	Zaragoza	A	Sociólogo.
Consejero Adjunto	1	25	349.476	Zaragoza	A	Economista.

PUESTO DE TRABAJO	NUM.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
Consejero Adjunto	1	25	349.476	Zaragoza	A	Licenciado en Derecho. Amplios conocimientos en Derecho Comunitario.
Consejero Adjunto	1	25	349.476	Zaragoza	A ó B	Amplios conocimientos en materia de Protección Civil. Se valorará como mérito preferente el estar desempeñando o haber desempeñado puesto de trabajo similar.

ORGANISMO AUTONOMO "JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO"

DIRECCION GENERAL:

Jefe de Servicio	1	26	706.452	Madrid	A	
------------------	---	----	---------	--------	---	--

SUBDIRECCION GRAL SERVICIOS

Subdirector Gral. Adjunto	1	29	1.246.740	Madrid	A	Experto en materia de personal
Consejero Técnico	1	28	734.328	Madrid	A	Experiencia en Personal
Jefe de Servicio	2	26	706.452	Madrid	A	
Director de Programas	1	26	706.452	Madrid	A	Economista y/o experto en control presupuestario.
Jefe de Sección	1	24		Madrid	A y B	
Jefe de Sección	3	24		Madrid	B y C	

SUBDIRECCION GENERAL DE CIRCULACION Y SEGURIDAD VIAL:

Jefe Servicio de Helicópteros.	1	26	733.248	Madrid	A	Piloto 5000 horas mínimas de vuelo
Jefe de Servicio	1	26	706.452	Madrid	A	
Jefe de Servicio	1	26	536.004	Madrid	A	
Jefe de Servicio	2	26	392.452	Madrid	A	
Jefe de Sección	1	24		Madrid	A y B	
Jefe de Sección	3	24		Madrid	B y C	
Jefe Patrulla Helicópteros	1	24	533.856	Madrid	C y D	Piloto. 2000 horas mínimas de vuelo.

SUBDIRECCION DE ESTUDIOS E INFORMATICA:

Jefe Proyecto-Jefe Servicios Informáticos	3	26	797.568	Madrid	A	Haber desempeñado puesto equivalente durante 5 años mínimo
Jefe Servicio	1	26	706.452	Madrid	A	
Director de Programas	1	26	706.452	Madrid	A	Licenciado en Derecho
Jefe Servicio	1	26	536.004	Madrid	A	Licenciado en Económicas
Jefe Servicio	1	26	392.452	Madrid	A	
Jefe Sección Sistemas Informáticos	2	24	582.096	Madrid	A y B	Experiencia informática mínima 2 años.
Jefe Sección Apoyo Informático	2	24	228.336	Madrid	A y B	Experiencia informática mínima 2 años
Jefe de Sección	1	24		Madrid	A y B	Mérito preferente: Licenciado en Derecho
Jefe Sección	1	24		Madrid	A y B	

SERVICIOS PERIFERICOS:JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE ALICANTE

Subjefe Provincial	1	26	455.604	Alicante	A	
Jefe de Servicio	2	26	392.352	Alicante	A	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE BALEARES

Subjefe Provincial	1	26	455.604	P. Mallorca	A	
Jefe de Servicio	1	26	392.352	P. Mallorca	A	
Jefe de Sección	2	24		P. Mallorca	A y B	

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE BARCELONA

Subjefe Provincial	1	28	505.992	Barcelona	A	
Jefe de Servicio	3	26	392.352	Barcelona	A	

PUESTO DE TRABAJO	NUM.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
Jefe de Sección	3	24		Barcelona	A y B	
Jefe Patrulla Helicópteros	1	24	533.856	Barcelona	A y B	
<u>JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE BURGOS</u>						
Jefe de Sección	1	24		Burgos	A y B	
<u>JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE CADIZ</u>						
Subjefe Provincial	1	26	455.604.	Cádiz	A	
Jefe de Servicio	2	26	392.352	Cádiz	A	
Jefe de Sección	1	24		Cádiz	A y B	
<u>JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE CASTELLÓN</u>						
Jefe de Sección	1	24		Castellón	A y B	
<u>JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE LA CORUÑA</u>						
Subjefe Provincial	1	26	455.604	La Coruña	A	
Jefe de Servicio	1	26	392.352	La Coruña	A	
Jefe de Sección	2	24		la Coruña	A y B	
<u>JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE JAEN</u>						
Jefe de Sección	1	24		Jaén	A y B	
<u>JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE MADRID</u>						
Subjefe Provincial	1	28	505.992	Madrid	A	
Jefe de Servicio	3	28	392.352	Madrid	A	
Jefe de Sección	2	24		Madrid	A y B	
<u>JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE MALAGA</u>						
Subjefe Provincial	1	26	455.604	Málaga	A	
Jefe de Servicio	1	26	392.352	Málaga	A	
Jefe de Sección	2	24		Málaga	A y B	
<u>JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE MURCIA</u>						
Subjefe Provincial	1	26	455.604	Murcia	A	
Jefe de Servicio	1	26	392.352	Murcia	A	
Jefe de Sección	4	24		Murcia	A y B	
<u>JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE ASTURIAS</u>						
Subjefe Provincial	1	26	455.604	Oviedo	A	
Jefe de Servicio	1	26	392.352	Oviedo	A	
Jefe de Sección	1	24		Oviedo	A y B	
<u>JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE LAS PALMAS</u>						
Subjefe Provincial	1	26	455.604	Las Palmas	A	
Jefe de Servicio	2	26	392.352	las Palmas	A	
Jefe de Sección	2	24		Las Palmas	A y B	
<u>JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE</u>						
Subjefe Provincial	1	26	455.604	Tenerife	A	
Jefe de Servicio	2	26	392.352	Tenerife	A	
Jefe de Sección	1	24		Tenerife	A y B	

PUESTO DE TRABAJO	NUM.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE CANTABRIA						
Jefe de Sección	1	24		Santander	A y B	
JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE SEVILLA						
Subjefe Provincial	1	26	455.604	Sevilla	A	
Jefe de Servicio	2	26	392.352	Sevilla	A	
Jefe de Sección	1	24		Sevilla	A y B	
JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE TOLEDO						
Jefe de Sección	1	24		Toledo	A y B	
JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE VALENCIA						
Subjefe Provincial	1	26	455.604	Valencia	A	
Jefe de Servicio	1	26	392.352	Valencia	A	
Jefe Patrulla Helicópteros	1	24	533.856	Valencia	A y B	
JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE VALLADOLID						
Jefe de Sección	1	24		Valladolid	A y B	
JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE VIZCAYA						
Subjefe Provincial	1	26	455.604	Bilbao	A	
JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE ZARAGOZA						
Subjefe Provincial	1	26	455.604	Zaragoza	A	
Jefe de Servicio	1	26	392.352	Zaragoza	A	
Jefe de Sección	2	24		Zaragoza	A y B	
JEFATURA LOCAL DE TRAFICO DE GIJON						
Jefe Local	1	24	150.084	Gijón	A y R	

32629 RESOLUCION de 25 de noviembre de 1986, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Jefes y Oficiales del Cuerpo en situación de Reserva Activa.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril del presente año, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

La provisión de estas vacantes será por un plazo máximo de tres años, a partir de la fecha de publicación del destino correspondiente.

Podrán solicitarlas los Jefes y Oficiales en situación de Reserva Activa y aquellos otros de los mismos empleos a quienes faltase menos de dos años para pasar a dicha situación.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a esta Dirección General (Primera Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 25 de noviembre de 1986.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
1	C-1	Coronel.	-	-	Patronato de Viviendas de la Guardia Civil (Madrid). Para Administrador-Gerente.
2	C-1	Capitán.	-	-	152 Comandancia (Las Palmas). Subdelegación de Acción Social, como Jefe de la misma.
3	C-1	Teniente.	-	-	Secretaría de Apoyo a la Clasificación -SACLA- (Madrid).